

ción a efectos de incidencias en el suministro de energía eléctrica de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., en expediente E/22/05.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que ordena al titular del órgano competente dictar la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la Sentencia,

#### RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia n.º 478, dictada el 22 de mayo de 2007, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“FALLAMOS: Que en atención a lo expuesto debemos de estimar parcialmente y así estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. contra la resolución de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura de 16 de septiembre de 2005 en el que se desestimaba el recurso de alzada contra las resoluciones de 11-4-2005 a que se refieren los presentes autos, estimándolo respecto del evento que la recurrente imputa a un tercero de la STR de Montehermoso de 2-5-2005, respecto de la que se debe de anular, por no ser conforme a Derecho, ratificándola en las demás por ser conformes a Derecho, y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas”.

Mérida, a 24 de septiembre de 2007.

El Director General de Ordenación Industrial, Energética y Minera,  
JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia, mediante el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de “Cámara termográfica digital para el Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera”. Expte.: S-038/11/07.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: S-038/11/07.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Cámara termográfica digital para el Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera.
- b) Plazo de ejecución: Tres meses desde la firma del contrato.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe total: 35.496,00 euros (I.V.A. incluido).

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación y en la dirección de Internet:

<http://www.juntaex.es>

ir a Consejerías / Economía, Comercio e Innovación / Secretaría General / Contratación

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924 00 54 52.

e) Fax: 924 00 57 84.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: No procede.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.<sup>a</sup> Entidad: Registro General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

2.<sup>a</sup> Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C.

3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:**

— Apertura sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil. El resultado de la calificación de la documentación general (Sobre B), se comunicará verbalmente a los interesados y se hará público en el tablón de anuncios de esta Consejería.

— Apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Vicepresidencia Segunda de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 4 de octubre de 2007. El Secretario General (P.R. 24/07/07, D.O.E. n.º 88, 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia, mediante el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de “Muestreador autopropulsado con GPS para el Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera”. Expte.: S-039/11/07.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: S-039/11/07.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Descripción del objeto: Muestreador autopropulsado con GPS para el Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera.

b) Plazo de ejecución: Tres meses desde la firma del contrato.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

a) Importe total: 44.814,00 euros (I.V.A. incluido).

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.